



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2017-A/MPCVZ

Zorritos, 21 de Febrero del 2017.

VISTO:

El Informe N° 0092-2017-SGA-MPCVZ, de fecha 21 de Febrero de 2017, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial, sobre designación de Comité de Selección, la Resolución Gerencial N° 019-2017-GM-MPCVZ de fecha 17 de Febrero de 2017 que aprueba el expediente de contratación para la adquisición de los insumos para el Programa Vaso de Leche para el periodo 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado por el D.S. N° 350-2015-EF; establece las normas básicas que contiene los lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, al amparo de lo establecido en el Artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras entidades a fin de que integren el comité de selección.

El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su suplente.

La designación es notificada por la Entidad a cada uno de sus miembros. El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.

Que, es necesario conformar el Comité de Selección para la conducción del proceso de selección de Adjudicación simplificada a suma alzada, para la adquisición de los insumos del Programa de Vaso de Leche para el ejercicio fiscal 2017.

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el COMITÉ DE SELECCION para la la conducción del proceso de selección de Adjudicación simplificada a suma alzada, para la adquisición de los insumos del Programa de Vaso de Leche para el ejercicio fiscal 2017, referente a los ítems: i) Leche Evaporada, ii) Hojuela de Quinoa, iii) Hojuela de Trigo fortificado con vitaminas y minerales, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Miembros Titulares:

- Presidente : Ing. William Periche Rumiche
Gerente de Desarrollo Económico y Social
- Miembro : Abog. Elver Zárate Távara
Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.
- Miembro : Sra. Nubia Antonella Saldarriaga Infante
Sub Gerente de Servicios Sociales, Salud y ULE.

Miembros Suplentes:

- Presidente suplente : Prof. Darwin Omar Cornejo Saldarriaga
Gerente de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo.
- Miembro suplente : Sra. Diana Esmilda Martínez López
Jefa de la Oficina de Almacén.
- Miembro suplente : Sra. Charito Garabito Cornejo
Coordinadora de Programas Alimentarios

Artículo Segundo.- Notifíquese a los funcionarios comprendidos en la presente resolución y así como también a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mercedes Gregorio Jacinto Piñtas
SR. MERCEDES GREGORIO JACINTO PIÑTAS
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com